



**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020,
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DEL C. GOBERNADOR**

En Chilpancingo de los Bravo, Ciudad Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas del día diecisiete del mes de marzo del año dos mil veinte, en la sala de Juntas de la Oficina del C. Gobernador del Estado de Guerrero, ubicada en boulevard René Juárez Cisneros Número 62, Palacio de Gobierno, Edificio Centro, Segundo Piso, CP. 39074, Colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; se reunieron los CC. Ing. Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la Oficina del Gobernador; C.P. Alejandro Ruiz Reyes, Coordinador General Operativo; C.P. Francisco Aquino Soberanis, Coordinador Administrativo; Ing. Marco Pedro Gómez Pérez, Director General de la Unidad de Informática y Sistemas, Lic. Elizabeth Blanco Oliveros, Directora de la Unidad de Género y Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia; Lic. Jesús Naarai Barrios Carreón, Director de Relaciones Interinstitucionales e Intergubernamentales y el Ing. Jesús Dimas Sevilla, Encargado de la Unidad de Informática en la Secretaria Particular del C. Gobernador; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Transparencia, desarrollando la presente reunión al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración del quórum.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Bienvenida por parte del Presidente.
- IV. Análisis y resolución del Dictamen de información clasificada como reservada número: UT/D-01/2020 referente a la solicitud de información presentada por Juana Hernandez Hernandez, identificada con número de folio: 00165720 recibida el día 09 de marzo de 2020, a través de Info Guerrero.
- V. Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria por parte del Presidente.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- I. En el uso de la palabra la **Lic. Elizabeth Blanco Oliveros, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**, procedió al pase de lista de los asistentes convocados, informando a la Asamblea la existencia del quórum legal para iniciar la reunión.
- II. De igual forma la **Lic. Elizabeth Blanco Oliveros**, dio lectura al Orden del Día, mismo que puso a consideración del Comité, el cual fue aprobado por unanimidad.
- III. Acto seguido el **Ing. Alejandro Bravo Abarca**, Jefe de la Oficina del Gobernador, dirige un mensaje a la asamblea y declaró formalmente el inicio de la sesión.
- IV. Con el propósito de dar cumplimiento al punto número IV del orden del día, la **Lic. Elizabeth Blanco Oliveros**, Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité, llevó a cabo la lectura de la solicitud de información con número de folio 00165720.

Acto seguido se procede la lectura y análisis del **Dictamen de Información Clasificada como Reservada con número UT/D-01/2020** de fecha 10 de marzo del 2020, turnado por la Titular de la Unidad de Transparencia a este Comité para su análisis y resolución correspondiente, misma que forma parte integrante de la presente acta, como único anexo.

Primero: Realizado un análisis al Dictamen de Información clasificada como reservada número UT/D-01/2020, se concluye que dada la naturaleza de la solicitud consistente en proporcionar información referente a la **copia en versión electrónica del número de personas asignadas a la seguridad personal del titular del poder ejecutivo de la entidad. Lo anterior durante los años 2018, 2019 y 2020**, se comprueba que, de conformidad con lo dispuesto por los capítulos segundo y tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la





elaboración de versiones públicas; 114 fracción I, 119, 121, 122, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; la información es clasificada como información reservada, en virtud de que pone en riesgo la vida y la seguridad del Titular del Ejecutivo Estatal, y en relación a los años anteriores, es la misma cantidad de personas asignadas a su seguridad personal hasta concluir el sexenio de gobierno, debido a ello, en apego a la Ley en mención, se confirma que la información solicitada es clasificada como información reservada. Que para tal efecto se deberá emitir acuerdo en el que se clasifique la información de acceso restringido.

Segundo: PRUEBA DE DAÑO: De conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción XXXI, 115 y 121 párrafo tercero, establece que una adecuada clasificación de la información pública debe tomar en cuenta y distinguir, en el contexto general de un documento, cuál es la específica y precisa, cuya divulgación puede generar un daño desproporcionado o innecesario a valores jurídicamente protegidos, lo cual debe evitarse, en la medida de lo posible, frente a aquella que debe ser accesible al solicitante; por lo anterior "la expresión de las razones lógico-jurídicas que acrediten que el daño que pueda producirse, con la liberación de información pública catalogada como reservada, es mayor que el interés público de conocer la información de referencia"; resulta altamente probable e inminente que la divulgación de la información causaría un daño en virtud que conocer el número de personas asignadas a la seguridad personal del titular del poder ejecutivo de la entidad, pone en riesgo la vida y la seguridad del Ejecutivo Estatal, es por ello que, ventilarse o darse a conocer podrían causar un daño irreparable.

En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia, hace constar que se aprueba por unanimidad mediante acuerdo CTOG/SE-01/17/03/2020, la clasificación como información de acceso restringido en su modalidad de reservada toda información referente a la seguridad personal del Titular del Ejecutivo Estatal, y se instruye a la encargada de la Unidad de Transparencia dar continuidad al trámite correspondiente.



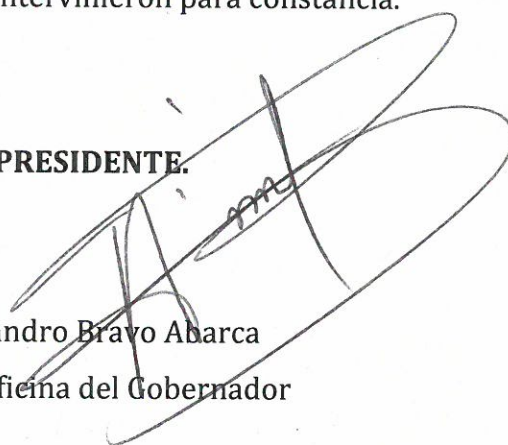


Una vez agotados los puntos del orden del día, la Lic. Elizabeth Blanco Oliveros, Secretaria Técnica, solicitó a el Ing. Alejandro Bravo Abarca, Presidenta del Comité clausurara la Primera Sesión Extraordinaria.

V. En el uso de la palabra, el **Ing. Alejandro Bravo Abarca**, clausuró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Jefe de la Oficina del C. Gobernador.

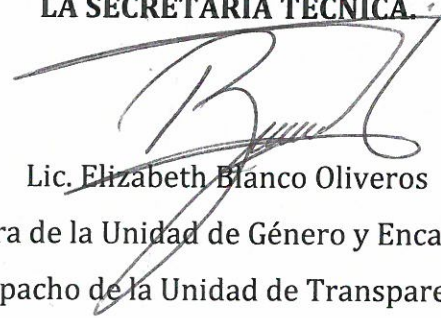
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, el **Ing. Alejandro Bravo Abarca**, Jefe de la Oficina del C. Gobernador y Presidente del Comité de Transparencia, agradeció a todos los presentes su asistencia y participación, y dio por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, firmando los que en ella intervinieron para constancia.

EL PRESIDENTE.

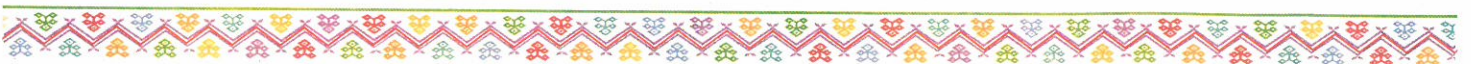


Ing. Alejandro Bravo Abarca
Jefe de la Oficina del Gobernador

LA SECRETARIA TÉCNICA.

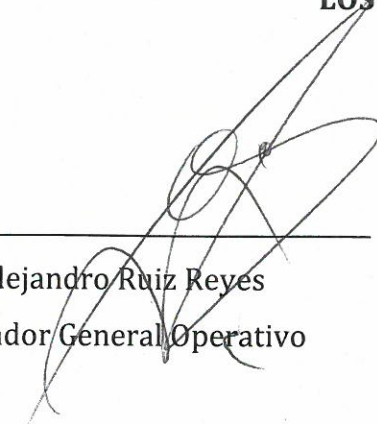


Lic. Elizabeth Blanco Oliveros
Directora de la Unidad de Género y Encargada de
Despacho de la Unidad de Transparencia

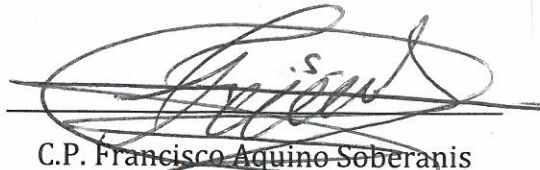





LOS VOCALES




C.P. Alejandro Ruiz Reyes
Coordinador General Operativo



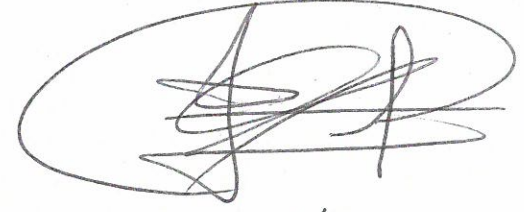
C.P. Francisco Aquino Soberanis
Coordinador General Administrativo



Ing. Marco Pedro Gómez Pérez
Director General de la Unidad de
Informática y Sistemas



Ing. Jesús Dimas Sevilla
Encargado de la Unidad de Informática en la
Secretaría Particular del C. Gobernador



Lic. Jesús Naarai Barrios Carreón
Director de Relaciones Interinstitucionales
e Intergubernamentales

Esta hoja de firmas forma parte de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Jefe de la Oficina del Gobernador del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha diecisiete de marzo del dos mil veinte.

